

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 16 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 41 ms. . . . . y se pone á 7 h. 19 ms.  
Sale la luna á 11 h. 28 ms. de la noche y se pone á 11 h. 38 ms. de la mañana.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion RELIGIOSA.

### LA PROVIDENCIA Y LOS PUEBLOS.

La sociedad humana no es una institucion de los hombres, es obra de Dios. Las bases sobre las que descansa, los principios que forman la trabazon necesaria para la armonía y regularidad del conjunto, no son producto de la inteligencia del hombre, son fruto de una inteligencia superior á los hombres y á los principios, la inteligencia de Dios.

Bien se deja comprender por lo tanto que nunca es dado á los pueblos prescindir de las ideas fundamentales de las sociedades humanas, porque esas ideas son el cimiento sin el cual se desmoronaria el edificio, son el lazo sin el cual se segregarian las partes alterando la esencia del conjunto, dando muerte á la sociedad.

No se tome esta asercion por una teoria falible, por una vaguedad caprichosa, por una paradoja; léjos de esto, es una verdad que la lógica robustece y á la cual prestan vigor los ejemplos de la esperiencia. ¿Teneis mas que abrir el libro de la historia para encontrar en diferentes páginas tristes ejemplos de subversion del orden social, y de adversidades que han llevado el llanto y el desconsuelo en el seno de las generaciones? ¿Teneis mas que consultar los anales de la antigüedad para echar de ver semejantes trastornos en los pueblos de la antigüedad? ¿Teneis mas que abrir las crónicas é historias de los tiempos modernos para notar tamañas alteraciones en los pueblos modernos? ¿Teneis mas que echar una rápida mirada sobre las reseñas de los hechos contemporáneos para reconocer la realizacion de dicha verdad en las sociedades contemporáneas?

No pretendemos sondear las miras ocultas de la Providencia, no nos empeñaremos en explicar sus actos con respecto á la humanidad. Sin embargo, cuando la historia os refiera ciertos acaecimientos que no son mas que duras adversidades sociales, cuando os compadezcáis de los pueblos que deben vegetar atravesando azarasas épocas y saciones, no cerreis el libro, no os dejéis llevar escesivamente por los sentimientos del corazon; dad treguas á una reflexion madura y sosegada, y alcanzareis explicar esas adversidades, y vereis cual es el medio único y natural para que los pueblos intranquilos y turbados vuelvan á su estado normal de orden y de sosiego. Volved algunas páginas anteriores,

retroceded en la lectura de los hechos que la historia consigna, y las épocas de calma os explicarán las de turbacion, y las épocas de orden os explicarán las de intranquilidad.

Nunca, nunca puede faltarse impunemente á los principios que la Providencia dió por cimiento á las sociedades. Si alguna vez el egoismo, la ambicion, la inmoralidad han pretendido señorearlo todo, prescindiendo de las leyes del amor, de la prudente abnegacion y de la moralidad, entónces se han repelido mutuamente los elementos que los altos principios sociales hacian homogéneos ó que cuando ménos los enlazaban. Entónces los principios particulares han pretendido prevalecer sobre los principios generales, entónces las miras de los hombres han intentado reemplazar á las miras de Dios, entónces ha debido reinar naturalmente el desconcierto.

No es esto todo. En situaciones difíciles y trabajosas el sufrimiento y la desazon se generalizan, y el deseo de remover los males de que es hija la intranquilidad, se generaliza tambien. Pero por desgracia los hombres han buscado repetidas veces el remedio en el origen del mal, y léjos de encontrar la panacea que debia acabar con sus males, han acrecentado su sufrimiento con nuevos males. ¿No sabian acaso que el orden era el mejor antidoto del desorden? ¿Desconocian tal vez que el mejor remedio contra la corrupcion era el restablecimiento y la observancia de los principios morales? Eso no obstante el desasosiego se ha pretendido muchas veces calmar con nuevos motivos de desasosiego, la inobservancia de los altos principios sociales se ha pensado en remediarla con la infraccion de estos mismos principios, y se ha pretendido que desapareciera el desorden con nuevos elementos de desorden.

Esta asercion tampoco es una teoria vaga, es una conviccion profunda que abrigamos, porque la lógica nos la presenta como un resultado natural, y la historia en todas sus páginas la confirma con incontestable fuerza. ¿Se han olvidado los principios? Pues vuélvase á los principios; este es el camino natural para el restablecimiento del orden, para la reparacion de la moralidad, para la conservacion y homogeneidad de los elementos en que cifran su existencia las sociedades humanas. Si los pueblos hubiesen pensado siempre de este modo, si en sus conflictos hubiesen puesto en ejecucion semejante medio, se habrian ahorrado sin duda momentos pesados y amargos que anublaron su felicidad y eclipsaron su esplendor.

Recuérdese siempre que la socie-

dad humana está calcada sobre los cimientos sobre los cuales la levantó el Eterno. Pensar en removerlos es proponerse alterar la obra de Dios, y prescindir de una obra suya para sustituirle una obra humana; y semejante infraccion nunca la deja impune la Providencia.—M. R. (Ancora.)

INGLATERRA.—Nos hallamos en el caso ¿quién lo creyera? de aplaudir á lord Palmerston y sentir que el ministerio de que forma parte haya sufrido una derrota en la Cámara de los Comunes.

Discutíase en la sesion del día 13 el presupuesto de gastos en lo relativo á las prisiones, y Mr. Spooner presentó una enmienda al proyecto del gobierno, proponiendo la eliminacion de una partida destinada á sueldos de capellanes católicos en dichos establecimientos.

Esta partida, dijo, es nueva, y se la puede suprimir directamente, tanto mas cuanto tiende á fomentar el papismo (la religion católica) y á minar la constitucion de la Iglesia protestante; ademas, es contraria al juramento de la coronacion.

Lord Palmerston: «Como muchos de los presos son católicos, es conveniente proporcionar los medios de hacerse mejores cristianos. Es necesario tocar en el corazon á los presos, y para esto es preciso emplear ministros en quienes tengan confianza.»

Mr. Scholefield: «Espero que la cámara no se deje llevar de miras mezquinas, y vote la partida.»

Mr. Newdegate: «Toda concesion hecha á la corte de Roma fomenta nuevas agresiones. Por lo tanto, apoyaré la enmienda de Mr. Spooner, que tiende á impedir la ereccion de una nueva Iglesia oficial en este pais. Los católicos habian dicho que se contentarian con el acta de emancipacion; pero, en lugar de eso, han hecho de esta acta una base para nuevas usurpaciones. ¿Por qué se propone dar sueldo en las prisiones á los ministros del culto católico, y no á los de los cultos protestantes disidentes?»

Después de hablar algunos oradores, se votó la enmienda de Mr. Spooner, quedando aprobada por 158 votos contra 136, resultando, por tanto, una mayoría de 22 votos contra el gobierno.

Varios hechos notables resultan de esta corta reseña. El primero y principal, que el catolicismo ha llegado, por la sola fuerza de su verdad divina, á tomar tal incremento é importancia en Inglaterra, que el mismo gobierno, de que forman parte sus mayores enemigos, se encuentra en el caso de proponer oficialmente una medida equiparándole á la Iglesia oficial ó anglicana. Segundo: que el protestantismo ha presentado su ruina en el momento que los dos cultos se hallen uno junto á otro, bajo el pié de igualdad; rechazando una medida justísima, porque tiende á producir este resultado, mas por una mayoría muy leve, que hace presumir muy próximamente un éxito mejor. Tercero: que los argumentos empleados por los defensores del protestantismo descubren toda su flaqueza congénita.

De todas maneras, se descubre la debilidad de la Inglaterra protestante y revolucionaria; la fuerza y el halagüeño porvenir de la Inglaterra católica.

### BARCELONA 4 DE JULIO.

El Hmo. Sr. Serra, Obispo de Daulia, estuvo el domingo á visitar el establecimiento de la Casa provincial de Caridad.

Al entrar en la iglesia, S. E. I. hizo un rato de oracion, mientras los niños de la casa entonaban con acompañamiento de orquesta diferentes cánticos religiosos. El venerable prelado visitó después con sumo interes, y con particular detencion, todas las dependencias del citado asilo de beneficencia; quedando sumamente complacido del orden y aseó que en ellos observara. Antes de retirarse, dos niños cantaron, acompañados de piano, un himno en obsequio de S. E. I.

### Idem 6.

Ayer á las seis de la tarde salió para Tarragona con direccion á Valencia y Madrid, el Esmo. Sr. D. José María Benito Serra, obispo de Daulia, administrador apostólico de Perth en la Australia occidental; quien durante su permanencia en esta ciudad ha complacido con su grave afabilidad y dulzura de su trato, así á los personajes distinguidos, como á todos los que han tenido la honrosa satisfaccion de acercarse á su persona. La decision y energia de caritativo celo que alejan de su patria á este benemérito prelado, para plantear en tan remotos paises la civilizacion cristiana, conquistando á la fe los salvajes que á penas tienen idea de Dios, serán siempre un objeto de admiracion y respeto para todos los buenos católicos y un justo motivo de satisfaccion y de gloria para la distinguida religion benedictina no ménos que para la piadosa Barcelona, que puede contar á este varon apostólico en el número de sus ilustres hijos.

## Palma

15 DE JULIO.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Sebastian Toledo, capitan del escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, el regimiento de Isabel II; hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

## Boletin religioso.

### EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ.

Entre los hechos de armas que más renombre han dado á la nacion española, es la batalla dada en este dia del año 1210 en las Navas de Tolosa por Don Alonso VIII de Castilla, auxiliado por los reyes de Aragon y Navarra, contra las invasoras huestes agarenas mandadas por el poderoso Miramamolín Mahomad, que superior en fuerzas creia apoderarse de toda la peninsula; pero la señal vivifica de nuestra redencion que apareció en el cielo, alentó de tal modo á los cristianos, que arremetiendo contra los moros, no solo les vencieron dejando doscientos mil de ellos tendidos en el campo, si que tambien conquistaron á Ubeda con muerte de seten-

ta mil infieles, sin que por nuestra parte se contasen mas de veinte y cinco hombres fuera de combate. En memoria de este triunfo se instituyó para la Iglesia de España fiesta particular en el dia de su aniversario.

NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN.

Celebra en este dia la Iglesia la aparicion de la Sma. Virgen de Simon Stock, general de los carmelitas, entregándole un escapulario como prenda de su especial benevolencia y proteccion, añadiéndole que el que tuviese la dicha de morir con esta especial divisa de su amor no padecería el fuego eterno, gozando de la bienaventuranza.

Despues que los padres del monte Carmelo vinieron a Europa con los fieles que habian ido a la conquista de la Tierra Santa, a mitad del siglo XIII, se embarcaron algunos de ellos para Inglaterra, donde la Divina Providencia les tenia destinado un sugeto que por su rara santidad habia de dar grande esplendor a su orden. Simon Stock, ingles de nacion, habia sido prevenido por el Señor con las mas dulces bendiciones; y despues de treinta años de hacer una vida angelical entró en la orden de los carmelitas, de la cual fue nombrado general por sus grandes y heróicas virtudes. Entónces fue cuando aconteció el milagroso suceso que hemos referido; apenas se publicó en el mundo una devocion de tanto consuelo, cuando los reyes y los pueblos tomaron a competencia el escapulario de la Virgen y se alistaron en la cofradia dedicada a su servicio, creciendo la devocion con los muchos milagros que obró Dios para mostrar cuán agradable le era. La fiesta del santo escapulario fue aprobada por Sixto V y por Paulo V; el papa Benedicto XIII la hizo general a toda la Iglesia.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En Santa Teresa

Continúan las cuarentahoras consagradas a la Virgen santísima del Carmen, esponiéndose su D. M. a las cinco y media de la mañana; a las diez habrá misa solemne con música y sermón que dirá D. Francisco Marcó Pro., carmelita, y en seguida la absolucion papal. Por la tarde a las seis y cuarto se rezará una parte del santísimo Rosario, y despues cantará la música visperas solemnes con el Dixit del acreditado Pergolezi.

En la iglesia del Hospital

Se celebra la festividad de la dulce Madre del Carmen: a las nueve y media se cantarán las horas menores y la misa mayor con sermón, siendo el panegirista D. Gonzalo Arnau Pro., agustino: por la tarde habrá visperas y completas solemnes, y al anochecer el santísimo Rosario a toda orquesta.

En San Jaime

Se celebra fiesta a la esclarecida virgen mallorquina la Bta. CATALINA TOMAS con misa solemne y sermón que pronunciará D. Jaime Gilbert Pro., beneficiado en la Sta. Iglesia. El Santísimo estará de manifiesto.

En San Miguel

A las once de la mañana empezará la novena de Sta. Ana, siguiendo a la misma hora los dias inmediatos.

En el Socorro

A las cinco de la tarde se dará principio al novenario de S. Nicolás de Tolentino, espuesto el Sino. Sacramento.

En la Merced

Al toque del Ave María, espuesto S. D. M., tendrá lugar la piadosa devocion de la Esclavitud Mariana, en el que, despues de un rato de oracion mental, se cantará la estacion de la Virgen y una decena de su Corona.

ANUNCIOS OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2º ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

La matrícula de este Instituto para los tres años de latinidad y humanidades estará abierta en la secretaría del mismo establecimiento desde el 15 de agosto hasta el 1º de setiembre próximos, pudiéndose presentar a solicitarla todos los que deseen seguir dichos estudios, desde las ocho de la mañana hasta las dos y desde las cuatro de la tarde hasta las siete, y en los últimos cinco dias del referido plazo hasta las nueve de la noche, y el último dia, ó sea el 31 de agosto, hasta las doce.

La matrícula para cursar en el Instituto será personal y no se incluirá en ella de otro modo a ningun alumno, aun que se presente a solicitarlo un encargado ó pariente suyo.

Para matricularse a primer año de latinidad y humanidades, se requieren las circunstancias siguientes: 1.ª, nueve años de edad acreditados con la partida de bautismo; 2.ª, hacer constar el alumno con certificacion espedita por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios prevenidos en el artículo 4º de la ley de instruccion primaria; debiendo ademas sufrir en el establecimiento un exámen riguroso, particularmente en la escritura, gramática y ortografía ante una comision de tres catedráticos nombrados por el Director. El alumno deberá pagar 20 rs. por derechos de exámen.

Para matricularse a segundo ó tercer año de dicha enseñanza, es indispensable que el alumno haya ganado y probado el año anterior, lo cual deberá acreditar con certificacion si procede de otro establecimiento, prestando ademas en este caso su fe de bautismo, a no ser que ántes haya cursado ya en esta escuela.

Ademas para todos los tres años indistintamente, se hace preciso que el alumno presente un recibo del depositario por el cual conste que ha satisfecho el primer plazo de los derechos de matrículas, ó sean 100 rs., mitad de la cantidad que le corresponde satisfacer en todo el año; y una papeleta en la cual espese su nombre, con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia a que pertenezca, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y ademas el año en que pretende matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor. Si estos no residieren en la capital, será presentado el cursante por una persona domiciliada en ella, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta y la firmará a presencia del secretario, haciendo esto mismo el alumno. El estudiante que eluda lo dispuesto en este artículo, será castigado al prudente arbitrio del rector.

Los que deseen matricularse para el primer año de la enseñanza doméstica deberán presentar en la secretaría del Instituto una certificacion de haber sido examinados y aprobados en las materias de instruccion primaria. El exámen se verificará desde el 1.º al 15 de agosto en la escuela Normal, si el alumno reside en esta ciudad; y sino, ante un profesor de primeras letras nombrado por el alcalde, debiendo este autorizar la certificacion. El examinando pagará 20 reales por derechos de exámen y verificará tambien su matrícula desde el 15 de agosto hasta el 1º de setiembre. Dentro el mismo plazo deberán solicitarla los que hayan de pasar al segundo ó tercer años, pero no necesitan presentarse personalmente en el Instituto, pudiendo hacerlo por medio de encargado, a quien remitirán los documentos necesarios ó sea los que van indicados para los alumnos de enseñanza doméstica, y los que hayan de cursar en el establecimiento los estudios de latinidad y humanidades.

Los alumnos de estas asignaturas que hayan resultado suspensos en los exámenes ordinarios, podrán presentarse a los extraordinarios que se celebrarán del 20 al 31 de agosto próximo.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, debiendo hacer presente a los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, que en virtud de lo que se dispone en el art. 207 del reglamento de estudios de 10 de setiembre de 1852, deben cuidar de que se fije este anuncio a la entrada de las casas consistoriales, a fin de que llegue a noticia de todos. Palma 15 de junio de 1854.—El director —Francisco Manuel de los Herreros.—Andrés Barceló y Montaner, secretario.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Habiéndose de proceder a la formacion del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de este partido, según se previene en la regla 6ª art. 7º cap. 2º del reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior del reino de 24 de julio de 1848, prevengo a todos los profesores de dicha ciencia que hayan fijado su residencia en cualquiera pueblo de este distrito sin tener presentado en esta subdelegacion el título legal que les autorice para el ejercicio de la profesion, que ántes del dia 25 del corriente mes se sirvan presentarlo. Los citados profesores que ya tuvieren presentado este documento, pero que hubiesen cambiado de domicilio desde un pueblo a otro en el distrito de la misma, ó del de esta al de otra sin haber dado comunicacion alguna de su traspaso, les hago saber que ántes del citado dia remitan una papeleta en la que espresen el pueblo de su antigua residencia y el en que nuevamente se hayan avecinado. Recuerdo igualmente a los referidos profesores el cumplimiento del art. 26 cap. 4º de dicho reglamento, y les prevengo que den parte inmediatamente a esta subdelegacion y a las autoridades civiles correspondientes, según está mandado por reales órdenes vigentes, de todos los casos de enfermedades epidémicas, contagiosas ó sospechosas de ello que observaren. Espero pues merecer que los citados profesores de la ciencia de curar serán exactos en el cumplimiento de su deber, que ninguno de ellos dará motivo a queja ni reclamacion alguna. Palma 14 de julio de 1854.—Antonio Gelabert, subdelegado.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

No habiendo podido celebrar los exámenes de maestros de instruccion primaria el dia señalado, se anuncia a los interesados y al público que los ejercicios principián el dia 18 del corriente a las nueve de la mañana en el local acostumbrado. Palma 14 de julio de 1854.—El presidente—Felipe Puigdorfilá.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals Srio.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 17 del corriente, a las cuatro de la tarde, se despachará correo para Ibiza. Palma 14 de julio de 1854.—Teófilo Zaforteza.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Nicolás, su patron D. Pablo Martí, de Cullera, con arroz.

Palma 15 de julio de 1854.—El administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Iviza en 2 dias laud San Andres, de 50 ton., pat. José Barceló, con habas.

De Trieste en 31 dias bergantin Jaime Ferrer, de 185 ton., cap. D. Miguel Ramis, con madera.

De id. en id. polacra Josefina, de 105 ton., cap. D. Ignacio Salom, con madera.

De id. en 30 dias polacra goleta Paz, de 85 ton., cap. Miguel Castañer, con varios géneros.

De Valencia y Cullera, en 5 dias laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Pablo Martí con arroz.

De Barcelona en 2 dias laud Carmen, de 49 ton., pat. Juan Bosch, con lastre.

De Tortosa en 2 dias laud San José, de 11 ton., pat. Miguel Planizo, con frutas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Santa Pola, laud San José, de 56 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, con lastre.

Para Valencia, laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Mélis, con 2 pas., cerdos y efectos.

AVISOS

Ventas.

En la bollería a la madrileña situada en el Borne, esquina a la calle de S. Jaime, núm. 22, se venden merengues, bizcochos de crema, pasta flor, italianas, mostachones, americanos, mardilenos, mantecados de Sevilla, tocino del cielo, platos montados de colineta, y todas las demas clases de pastas al estilo del pais.

Nodrizas.

Una de 21 años y la leche de siete meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en Palma, calle de las Monjetas, man. 9, núm. 14, preguntando por Juan Bautista Balaguer.

Hallazgo.

La persona a quien se le hayan extraviado unos anteojos, acuda a esta imprenta donde informarán del que los ha encontrado.

Sirvientas.

Un joven de 18 años, natural de Sóller, y de acreditada conducta, desearia colocarse en clase de criado: sabe guiar carruage y otros quehaceres domésticos. Darán razon de él en el café de Bartolo.

Al público.

Queda vedado para la caza el predio llamado Son Mayol, de Marratxí.

GRANDE NOVEDAD

BARATURA.

Se avisa al público haber llegado a esta capital, procedente de Barcelona, un riquísimo, elegante y variado surtido de géneros de novedad para señoras, como son:

Trages de seda a falda, a Bayadère, y con volantes en toda clase de dibujos: de 150 a 1.800 rs. vn. el corte.

Dichos de Barège, con volantes a disposicion: de 140 a 200 rs. corte.

Géneros de seda en pieza a cuadros listados, y chiné: a todos precios.

Fichas de gasa de seda, de gro chiné, y a cuadros: id., id.

Chalinas de gro, y algunas con mezcla de oro, para señoras, de dibujos enteramente nuevos.

Pañuelos de hollan-batista bordados, para la mano: desde 22 a 600 rs. vn. uno.

Cuellos mosqueteros de muselina bordados: a todos precios y dibujos.

Id., id. de Guipuze verdadera: id., id., id.

Mangas de muselina bordadas: id., id., id.

Juegos de mangas y camiseta de muselina bordados: desde 56 a 200 rs. vn. el juego.

Velos mantilla de hilo blancos bordados, imitación de Bruselas.

Un completo y variado surtido de pañuelos de espumilla de la India, bordados en toda clase de dibujos y colores: desde 180 a 6000 reales vn. uno.

Las señoras que gusten enterarse de la novedad y baratura de dicho surtido, podrán servirse pasar a la calle de Santo Domingo, número 10, cuarto principal, al lado de la tienda dicha de las Columnas, en donde se convencerán de que sus precios son sumamente módicos.

El despacho estará abierto desde las ocho de la mañana hasta las siete y media de la tarde.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

Los señores suscritores a la PERLA DE ALCUDIA, ó sea El asedio de dicha ciudad por los comuneros, se servirán pasar a esta librería para recoger la segunda entrega y satisfacer su importe de 5 rs. vn.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.